



Ayuntamiento
de Alozaina



ANUNCIO

Vista la necesidad de realizar la contratación por urgencia del servicio de explotación de la piscina Municipal para los meses de Verano 2.020, una vez decretado el levantamiento del Estado de Alarma por el COVID-19, y dentro de las medidas de desescalada y nueva normalidad acordadas por el Gobierno Nacional, Regional y Municipal.

Dadas las características del contrato que tiene la calificación de contrato administrativo especial, tal y como establece el artículo 25.b) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE de 26 de febrero de 2.014, en adelante LCSP y las circunstancias excepcionales de la anualidad 2.020, el procedimiento más adecuado es el de urgencia, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al precio de licitación más alto.

Invitar a participar en la licitación, a los empresarios de hostelería del municipio, así como otros interesados con declaración responsable de cumplir con los requisitos para la puesta en marcha del Bar de la Piscina Municipal durante los meses de verano de 2.020.

La apertura de ofertas de ofertas tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Alozaina el 3 de julio de 2.020, a las 12:00 horas en el Salón de Plenos.

Plaza de la Constitución nº 3.CP: 29567. Telf.: 952480013. Fax: 952480923.
Correo: informacion@alozaina.es. Web: www.alozaina.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8eca86cdeecdc74129daf1f1037d4a8139b88eb7

NIF/CIF

****925**

FECHA Y HORA

30/06/2020 18:28:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>



Ayuntamiento
de Alozaina



MODELO DE PROPOSICIÓN EXPLOTACIÓN PISCINA MUNICIPAL ALOZAINA VERANO 2.020.

— Proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo en sobre cerrado por registro de entrada del Ayuntamiento de Alozaina, presencial, hasta el viernes 3 de julio de 2.020 a las 12.00 horas :

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, y email: _____ con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación por procedimiento de urgencia, único criterio de adjudicación anunciado en el *Tablón de edictos*, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco las condiciones que servirán de base al contrato de explotación del Bar de la Piscina Municipal para la anualidad 2.020 y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Que me comprometo a cumplir con las condiciones de la convocatoria y que dispone de capacidad para contratar con la administración no concurriendo prohibición para contratar, conforme a las determinaciones de la legislación de contratos.

En _____, a ____ de _____ de 2020.

Plaza de la Constitución nº 3.CP: 29567. Telf.: 952480013. Fax: 952480923.
Correo: informacion@alozaina.es. Web: www.alozaina.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8eca86cdeecdc74129daf1f1037d4a8139b88eb7

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>

NIF/CIF

****925**

FECHA Y HORA

30/06/2020 18:28:15 CET



Ayuntamiento
de Alozaina



Firma del licitador,

Fdo.: _____».

Obligaciones que asume del adjudicatario:

- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del IAE/ Declaración censal.
- Estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.
- Poner de su cuenta las barras, mesas y sillas del recinto.
- Dejar el recinto en las mismas condiciones en que le fue concedido.
- Prestar por sí, el servicio, a su riesgo y ventura.
- Mantener en buenas condiciones higiénicas el lugar durante y después de la finalización de su utilización, siendo obligatorio la limpieza diaria de las instalaciones.
- Contratar seguro de responsabilidad civil e indemnizar los daños que se pudiesen ocasionarse a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera, el desarrollo de la explotación, exceptuándose de que tales perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia de una orden inmediata y directa de la Administración.
- Cumplir la legislación laboral en todos sus aspectos de los cuáles será personalmente responsable, dado que la actividad que se ejerza no tiene el carácter de servicio público.
- Asumir los gastos de agua potable y electricidad.

Plaza de la Constitución nº 3.CP: 29567. Telf.: 952480013. Fax: 952480923.
Correo: informacion@alozaina.es. Web: www.alozaina.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8eca86cdeecdc74129daf1f1037d4a8139b88eb7

NIF/CIF

****925**

FECHA Y HORA

30/06/2020 18:28:15 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>



Ayuntamiento
de Alozaina



En Alozaina a fecha digital al margen.

EL ALCALDE,

Plaza de la Constitución nº 3.CP: 29567. Telf.: 952480013. Fax: 952480923.
Correo: informacion@alozaina.es. Web: www.alozaina.es

FIRMANTE

ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

8eca86cdeecd74129daf1f1037d4a8139b88eb7

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>

NIF/CIF

****925**

FECHA Y HORA

30/06/2020 18:28:15 CET

